

## Restricción de la Movilidad Cataluña - HOY

Les facilitamos nota informativa sobre la **RESTRICCIÓN DE LA MOVILIDAD**, recibida del Servei Català de Trànsit:

Debido al grave riesgo de inundaciones que afecta a diversas comarcas catalanas, el Departamento de Interior y Seguridad Pública ha publicado la **RESOLUCIÓN ISP/3888/2024**, de 3 de noviembre, en la que se establecen determinadas restricciones por la activación del Plan especial de emergencias por inundaciones de Cataluña (INUNCAT), que les adjunto.

Esta Resolución establece la **RESTRICCIÓN DE LA MOVILIDAD, desde las 00:00 a las 14:00 horas del día 4 de noviembre, en las comarcas: Alt Camp, Baix Camp, Baix Ebre, Baix Penedès, Montsià, Priorat, Ribera d'Ebre, Tarragonès y Terra Alta.**

Únicamente estará permitida por situaciones de causa mayor y por los servicios esenciales.



Secretaría.

Irun, 04 de noviembre de 2024